


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 031461 / AREAD-GRULO 20.1

San José del Guaviare, 30 de julio del 2025

Señor teniente coronel
MILTON JOSÉ BLACKBURN MURILLO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
 Calle 9 No 21-20
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe final de supervisión de la orden de compra 146467.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2025	Hasta	28/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-020473-DEGUV del 22/05/2025, el señor coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).
- Mediante acta 006516 AREAD-GRULO de fecha 09/06/2025, el señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ, hizo entrega al señor Subintendente HECTOR MARCON REINA, de la supervisión del proceso de la orden de compra, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: final**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	146467
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 49.155.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 49.155.000
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 28/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	001 del 19/07/2025 hasta el 28/07/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-020473-DEGUV del 22/05/2025, se dejó constancia la notificación de supervisor de contrato al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).
- Mediante el acta No. 006385 del 22/09/2025, se dejó constancia el acta de inicio de la presente orden de compra
- Mediante comunicación vía telefónica el día 22-05-2025 al abonado 3213152056, donde responde la señora Mayurbi Chavarría, consultora especializada de la empresa HAS LTDA, donde se le pregunta el día en que

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

pueden estar los elementos objeto de la orden de compra, manifestando que alrededor de 25 días hábiles tienen los elementos y se comunicarán con el supervisor para el envío y recepción de dichos elementos.

- Mediante acta AC-006516-DEGUV se hace entrega de la supervisión del contrato al señor SI. HÉCTOR MARCON REINA por plan vacacional del titular.
- El señor supervisor se comunica vía mensajería instantánea de WhatsApp al abonado telefónico con la señora Mayurbi Chavarría donde la manifiesta que la orden de compra se encuentra en el departamento de ejecución y hacen falta la adquisición de unos elementos.
- El día 07/07/2025 mediante correo electrónico a la entidad contratante se le solicita información sobre el estado de la orden de compra, ya que a la fecha no se ha tenido respuestas a las llamadas para el envío de los elementos los que son objeto de la orden de compra.
- Mediante comunicación vía mensajería instantánea de WhatsApp al abonado telefónico con la señora Mayurbi Chavarría y el señor Yesid Suarez, se les solicita información referente a la consecución de los elementos los cuales manifiestan que la orden está en el área de adquisiciones y solo han conseguido los aires acondicionados de 12.000 BTU.
- El día 09/07/2025 mediante correo electrónico a la entidad contratante se le solicita información sobre el estado de la orden de compra, por segunda vez y no se obtuvo respuesta alguna por parte de la empresa contratante.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-028445-DEGUV de fecha 11/07/2025 y enviado por correo electrónico, se solicita a la empresa contratante la posible fecha de entrega de los elementos objeto de la orden de compra para poder realizar el procedimiento de recibido de satisfacción. De igual manera se les da a conocer si requieren una prórroga se debe de hacer con 05 días de anterioridad de la fecha del término de la orden de compra.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-029036-DEGUV de fecha 15/07/2025 se le informa al jefe Administrativo y Financiero de la Unidad de las acciones realizadas por parte del supervisor con el fin de que se cumpla con la ejecución de la orden de compra.
- El día 15/07/2025 se convoca reunión virtual por medio de plataforma Microsoft Teams para el día 16/07/2025 a las 10:00 horas donde se tratarán temas relacionados con la orden de compra y el estado de la misma, a la cual asistirá por parte de la entidad el jefe administrativo y financiero DEGUV, supervisor de la orden de compra, jefe del grupo de contratos DEGUV, funcionario de la central de cuentas DEGUV y de la oficina de asuntos jurídicos. Por parte de la empresa se solicitó la conexión de los delegados para llegar a una conclusión sobre la orden de compra.
- El día 16/07/2025 se lleva a cabo la reunión virtual por parte de las partes intervinientes, donde la empresa contratante manifiesta que solo le hacen falta los aires acondicionados 18.000 BTU, los cuales tienen problema de llegada del exterior y que a más tardar el día 23/07/2025 serán despachados a la Unidad. Se les aclara que esa información debió ser informada con bastante anterioridad y no con pocos días para cumplirse el término de la orden de compra. La empresa contratante informa que mediante una prórroga que se le haga a la orden de compra, se comprometen a llevar a buen termino y asegurar que los elementos que hacen falta llegaran antes de la fecha de del término de dicha prórroga. Mediante un análisis por parte de la Entidad de los integrantes de la reunión, la fecha limite que se puede fijar de una posible prórroga hasta el día 28/07/2025 logrando así que los elementos ingresen al almacén de intendencia, se pueda verificar los elementos, se pasa el recibo a satisfacción y poder realizar la obligación y el pago de la factura.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-029258-DEGUV de fecha 16 de julio de 2025 se remite al señor ordenador del gasto la solicitud de prórroga de la orden de compra por 09 días más.
- El día 18 de julio de 2025 se realiza la Prorroga 001 a la orden de compra en mención por un tiempo de 09 días calendario hasta el día 28 de julio de 2025.
- El día 22 de julio de 2025 se reciben en las instalaciones policiales los elementos faltantes tales como los aires acondicionados, la nevera y el congelador para la totalidad de los elementos objeto de la orden de compra y son llevados al almacén de intendencia previa verificación del contenido, del estado de los mimos y especificaciones técnicas.
- El día 24 de julio de 2025 se pasa el recibo a satisfacción para la realización del procedimiento facturación y obligación de la orden de compra.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LÉGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se genera planilla de pago de parafiscal número 34085088 el mes de julio por parte del contratista.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hay ninguna novedad con la presente orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y siete (67) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “*Aprobada*” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “*Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación*” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

❖ **DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO**

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: la Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: Hardware Asesorías Software

CUENTA NO: 81400000407

TIPO DE CUENTA: Cuenta Ahorros

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 49.155.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 49.155.000	100%
Valor total facturado	\$ 49.155.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0,00%
Valor pagado	\$ 49.155.000	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,00%

VALOR ACTUAL

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 49.155.000	24/07/2025	\$ 49.155.000	FVE-7713	\$ 46.738.556	\$ 2.416.444	267172825

5. RECOMENDACIONES

- No se tiene recomendación, toda vez que el contratista realizó una entrega total y se llevo a cabo el término de la orden de compra sin ninguna novedad.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ**
 Supervisor Orden de compra 146467
 Correo electrónico: jorge.alarcon@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3128319622